Departamento de Estado (ESTADO)

Información y Requisitos para Solicitar la Tarjeta de Pasaporte Menores de 0 a 15 años

ESTADO-006
Vigencia: 3-dec-13

Descripción del Servicio

Ofrecer información sobre cómo solicitar la Tarjeta de Pasaporte para menores de cero (0) a quince (15) años de edad.

Audiencia y Propósito

- Personas con ciudadanía americana
- Hijos de padres naturalizados
- Menores de cero (0) a quince (15) años de edad
- Padres, encargados y tutores legales

La Tarjeta de Pasaporte es un complemento al libro de pasaporte y tiene el propósito de servir como evidencia de ciudadanía e identificación. No es válida para viajes internacionales por aire.

Consideraciones

- Esta tarjeta es válida para entrar a Canadá y México desde los Estados Unidos por cruce fronterizo terrestre. También es válida para viajar en barcos cruceros por el Caribe y las Bermudas siempre y cuando el viaje comience y termine en el mismo puerto dentro de los Estados Unidos. No es válida para viajes internacionales por aire.
- La Tarjeta de Pasaporte no se expedita.
- Este servicio se utiliza cuando un ciudadano :
    - solicita por primera vez la Tarjeta de Pasaporte
    - si la Tarjeta de Pasaporte está mutilada o dañada
    - si la Tarjeta de Pasaporte se perdió o fue invalidada
- Todo documento debe ser completado en tinta negra y deberá ser legible.
- No utilice corrector en las solicitudes, de cometer un error trace una línea sobre el mismo y escriba al lado.
- Se recomienda que todas las declaraciones o afidávits se completen en el idioma inglés.
- Deberá llevar el original y una copia de todas las identificaciones que presente. La copia deberá ser de ambos lados de la identificación en un sólo lado del papel tamaño carta.
- No deberá firmar la solicitud hasta que visite la oficina y sea atendido por un Oficial de la Oficina de Pasaportes del Departamento de Estado.
- Los menores deberán estar acompañados por ambos padres.
- La Tarjeta de Pasaporte es válido por cinco (5) años desde el momento de emisión del documento.
- Una notificación de nacimiento emitido por el hospital donde nació la persona es válido como documento secundario de ciudadanía para tramitar servicios relacionados al libro de pasaporte.

- Los abstractos de los Certificados de Nacimiento son aceptados como evidencia secundaria de ciudadanía por la Oficina de Pasaportes.
- Los Certificados de Nacimientos emitidos en los siguientes condados o ciudades en los Estados Unidos no son aceptados por la Oficina de Pasaportes para solicitar el Libro o Tarjeta de pasaporte por motivo de fraude:
    - Condado de Brunswick, North Carolina
    - Jersey City, New Jersey
    - Condado de Hudson, New Jersey
- Si solicita la Tarjeta de Pasaporte el procesamiento de la solicitud tardará aproximadamente de cuatro (4) a seis (6) semanas máximo.
- La Oficina de Pasaporte solicita que el ciudadano incluya su nombre completo y la fecha de nacimiento en la parte delantera del giro, cheque personal o cheque certificado que someterá a la Oficina de Pasaportes.

Notas al Operador

- EL operador del 3-1-1 **NO** está autorizado a completar solicitudes y/o formularios a nombre del ciudadano.

Lugar y Horario de Servicio

Directorio del Departamento de Estado

Lugar: Departamento de Estado
Calle San José
Esquina San Francisco
Viejo San Juan, Puerto Rico

Horario: Lunes a viernes
8:00am- 12:00pm
1:00pm- 4:30pm

Teléfono: (787) 722-2121

Fax: (787) 725-7303

Información y estatus de libro de pasaporte y tarjeta de pasaporte:

- Línea Centro Nacional de Información de Pasaportes: 1-877-487-2778
- Página de internet del U.S Department of State http://www.travel.state.gov

Nota: En la oficina central no se tramitan servicios de libro de pasaportes ni tarjeta de pasaporte.

Costo del Servicio y Métodos de Pago

Solicitud de Tarjeta de Pasaporte si ya tiene el Libro de Pasaporte:

- Giro, cheque personal o cheque certificado por el total de quince dólares ($15.00) a nombre de "US Department of State"

Solicitud de Tarjeta de Pasaporte por primera vez:

- Giro, cheque personal o cheque certificado por el total de quince dólares ($15.00) a nombre de "US Department of State"
- Giro o cheque certificado por el total de veinticinco dólares ($25.00) a nombre de "Secretario de Hacienda".

Nota:

- Para otros precios y servicios opcionales de envío favor de hacer referencia al enlace Costo de Servicios para el Libro y la Tarjeta de Pasaporte

Requisitos para Obtener Servicio

1. Llenar solicitud para la Tarjeta de Pasaporte DS-11 Application for a U.S. Passport.
2. Presentar uno de los siguientes documentos como evidencia de ciudadanía:
    a. Certificado de Nacimiento con el sello oficial emitido por el Registro Demográfico, inscrito dentro del mismo año de la fecha de su nacimiento.
        - En el caso de personas nacidas en Puerto Rico, debe presentar el Certificado de Nacimiento emitido después de julio del 2010.
        - En el caso de ciudadanos nacidos en Estados Unidos, el Certificado de Nacimiento debe ser el original y debe incluir la información completa de ambos padres.
    b. Certificado de Naturalización en original
    c. Certificado de Ciudadanía en original
    d. Pasaporte vencido que se encuentre en buenas condiciones, si aplica. (Menores de cero (0) a quince (15) años deberán traer el Certificado de Nacimiento.)
    e. Informe Consular de Nacimiento:
        - Aplica a los ciudadanos hijos de padres con ciudadanía americana que nacieron en el extranjero.
3. Una (1) fotografía tipo pasaporte, tomada en los últimos 6 meses. La fotografía debe cumplir con los siguientes requisitos, según aplique el caso:
    a. de frente, con el cabello despejado de la cara
    b. sin sombrero o gorra
    c. cualquier accesorio a usarse debe estar de la mitad de la cabeza hacia atrás.
    d. con un fondo liso y claro (por ejemplo, crema o blanco)
    e. fotografía a color
    f. si usa espejuelos debe asegurarse que no se refleje el "flash" en los mismos
    g. puede usar aretes y perforaciones en el rostro "body piercing"
    h. las féminas no deberán usar camisa sin mangas (tipo tubo)
    i. no se deberá utilizar ropa con banderas ni escudos de ningún país
    j. si usa gafas porque lo requiere una condición de salud, deberá presentar la evidencia médica.

4. Ambos padres deberán acompañar el menor y deberán presentar una identificación con foto en original y una copia de esta en un solo lado del papel.
    a. Una identificación primaria puede ser:
        - licencia de conducir vigente
        - pasaporte vigente
        - tarjeta electoral digitalizada
        - identificación oficial del Servicio Militar (no importa el estado o país donde fue emitido)
        - Certificado de Naturalización en original
        - Certificado de Ciudadanía en original
        - Tarjeta de Residencia o Libro de Pasaporte extranjero
        - tarjeta de identificación expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas (ver plantilla Información y Requisitos Expedición de la Tarjeta de Identificación para Personas de 16 Años o Más)

Preguntas Frecuentes

- **¿A cuáles lugares se puede viajar con la Tarjeta de Pasaporte?** Ejemplos de lugares a donde se puede viajar son: cruceros por el Caribe, "ferry" a la República Dominicana y vuelos domésticos a los Estados Unidos. Esta tarjeta es válida para entrar a Canadá y México desde los Estados Unidos por cruce fronterizo terrestre.
- **¿Qué es un pasaporte?** Es un documento reconocido internacionalmente que demuestra ciudadanía e identidad.
- **¿Qué es una Notificación de Nacimiento?** Es un anuncio del nacimiento del menor por un hospital. Es aceptado como evidencia de ciudadanía secundaria. La Notificación de Nacimiento dado por el hospital y Fe de Bautismo son aceptables como evidencia de ciudadanía secundaria.
- **¿Qué es un certificado de nacimiento abstracto?** Es un complemento a un Certificado de Nacimiento donde se resumen los datos de nacimiento del ciudadano.
- **¿A qué se refiere que un ciudadano valide un libro de pasaporte?** Validar un libro de pasaporte es que la persona que es dueño del libro de pasaporte lo firme en tinta.

Enlaces Relacionados

Formulario DS-3053 Statement of Consent or Special Circumstances.
Solicitud DS-82 U.S Passport Renewal Application for Eligible Individuals
Solicitud DS-11 Application for a U.S. Passport
Página de internet del Departamento de Estado http://www.estado.gobierno.pr
Página de internet del Departamento de Hacienda http://www.hacienda.pr.gov/
Página de internet del U.S Department of State http://www.travel.state.gov
Página de internet del U.S. Treasury http://www.treasury.gov/
Portal Oficial www.pr.gov